

Boletín Informativo
LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a jueves 21 de enero de 2021

Boletín No. 384

**APRUEBAN DICTAMEN QUE CONTEMPLA EL ABANDONO DE ADULTOS
MAYORES COMO DELITO PENAL**

- *La iniciativa establece que al responsable de este ilícito por exponer a personas de la tercera edad a total vulnerabilidad, se le aplicarán de 1 a 4 años de prisión.*
- *Avalaron también una reforma que otorgar facultades al Patronato de la Feria Nacional de San Marcos para que supervise y presente denuncias ante la autoridad correspondiente, en los casos que se detecten reventa de boletos para espectáculos que se desarrollen en la verbena abrileña.*

Este jueves en sesión a distancia, la Comisión de Justicia, que preside el diputado Guillermo Alaníz de León, aprobó por unanimidad el dictamen que resuelve las iniciativas al artículo 133-A del Código Penal del Estado de Aguascalientes, que presentaron en separado los Grupos Parlamentarios de MORENA y del PRI, encaminadas a establecer como delito penal el abandono de adultos mayores.

El documento contempla que a quien deje en total estado de vulnerabilidad a una persona de la tercera edad, se le aplicarán de 1 a 4 años de cárcel, además del pago de 50 a 100 días multa.

Cabe mencionar que la actual legislación contempla este delito solo cuando se trata de menores de edad o incapaces.

Por otro lado, la Comisión de Justicia también avaló el dictamen que contiene la iniciativa que planteó la diputada Natzielly Rodríguez Calzada, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, para modificar la Ley del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, y con esto otorgar facultades a este organismo para que inspeccione y presente las denuncias ante la autoridad correspondiente, cuando se detecten casos de reventa o sobreprecio de boletos para espectáculos que se realicen durante la verbena abrileña.

Estas nuevas atribuciones, permitiría al Patronato actuar con mayor determinación en la vigilancia y prevención de estos ilícitos, siempre con coordinación con las autoridades municipales.

Boletín Informativo LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

De esta manera, el presidente de la Comisión de Justicia, legislador Guillermo Alaníz, indicó que ambos dictámenes serán turnados a la Junta de Coordinación Política, para que delibere su inclusión en el inventario de iniciativas que tendrán que resolverse ante el Pleno.

Se contó con la participación, de las diputadas Karina Eudave Delgado, Érica Palomino Bernal y del legislador Heder Guzmán Espejel, quienes fungen como secretaria y vocales de la Comisión, en ese orden.